

Francisco de Orellana, 4 de Agosto del 2010

Señor
ELVIS LEWIS MENA OLMEDO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me cumple informarle que, por resolución de la Junta General de Socios de **COSMOTRUCKS AND CONSTRUCTION CIA. LTDA.**, de esta fecha, se resolvió, por unanimidad de votos, nombrar a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE** de la compañía por el periodo de CUATRO años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad.

El GERENTE ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de **COSMOTRUCKS AND CONSTRUCTION CIA. LTDA.**

Sus atribuciones y derechos constan en la escritura pública de constitución, otorgado el 21 de julio del año 2010, ante el Notario público del Cantón Francisco de Orellana, Doctor Salomón Merino Torres, inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón, el 3 de Agosto del año 2010.

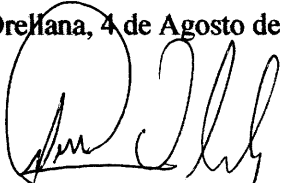
Muy atentamente,



SRTA. LEANDRA BEATRIZ CUENCA GALARZA
SECRETARIA AD-HOC

Para los fines legales correspondientes, dejo constancia que, en esta fecha, acepto el nombramiento de **GERENTE** de **COSMOTRUCKS AND CONSTRUCTION CIA. LTDA.**, a que se refiere el nombramiento que antecede.-

Francisco de Orellana, 4 de Agosto del 2010



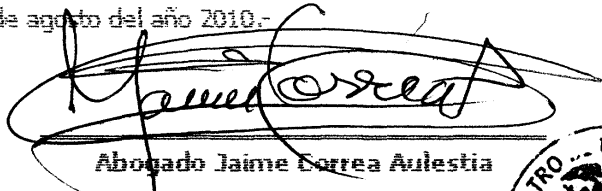
SR. ELVIS LEWIS MENA OLMEDO
GERENTE
C.I. 080118359-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Tiputini
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo, **CERTIFICO:** Que en esta fecha seis de agosto del año dos mil diez a las 14H05', queda legalmente registrado el Presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA COSMOTRUCKS AND CONSTRUCTION. CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR ELVIS LEWIS MENA OLMEDO**, bajo el Nº 106 del folio Nº 106 del tomo Uno el del libro de inscripciones del año 2010.

Fco de Orellana, a 06 de agosto del año 2010.-



Abogado Jaime Correa Aulestia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

